



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 23 de marzo del 2022

Dictamen N° 56 - 21/22
Expediente N° 21 - 6514

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY N° 3.331/2007 ‘QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.382 de fecha 3 de noviembre de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde | Presidente |
| 2) Senador Fernando Armino Lugo Méndez | Vicepresidente |
| 3) Senador Abel Alcides González Ramírez | Relator |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión